BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

COPIA SIN VALOR

ESTATAL

PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO

Fé de Erratas a la Ley Número 62 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de San Luis Río Colorado.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Convocatoria Pública Estatal No. 2

TOMO CXCI
HERMOSILLO, SONORA

Número 19 Secc. I
Jueves 7 de Marzo del 2013

Diputación Permanente

" 2013: Año de la Salud, Educación y Deporte en Sonora."

Oficio número 982-I/13

ING. EDUARDO VILLARREAL ORTÍZ
DIRECTOR GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL
Y ARCHIVO DEL ESTADO DE SONORA
P R E S E N T E.-

Mediante el presente escrito me permito solicitarle atentamente sea publicada la siguiente Fe de Erratas respecto de la Ley número 62, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2013, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 53, Sección IX, de fecha 31 de diciembre de 2012, la cual en la parte que interesa dice:

"T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO al ARTÍCULO TERCERO.- ...

ARTÍCULO CUARTO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Luís Rió Colorado, Sonora para que gestione y contrate con el Banco de Desarrollo de América del Norte línea de crédito a largo plazo hasta por un monto de 112'500,000.00 (Ciento doce Millones Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), así como también se autorizan los intereses, gastos, comisiones, accesorios e impuestos que se generen por el ejercicio del crédito, a un plazo de hasta veinte años, cuyo destino será financiar, las obras de infraestructura para el mejoramiento de vialidades y servicios públicos en el Municipio de San Luís Rió Colorado, Sonora y otros conceptos relacionados con la obra.

...

Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Luís Rió Colorado, Sonora, para que como fuente de pago y garantía de todas y cada una de las obligaciones que se deriven a su cargo afecte irrevocablemente a favor del Banco de Desarrollo de América del Norte, el derecho a recibir las participaciones suficientes y necesarias , presentes y futuras que en ingresos Federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, y para que sean aportadas a un fideicomiso irrevocable para dar cumplimiento a las obligaciones que adquiera en el Contrato de Crédito correspondiente.

...

...

...

...

ARTÍCULO QUINTO.- ..."

Debe decir:

"T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO al ARTÍCULO TERCERO.- ...

ARTÍCULO CUARTO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Luís Río Colorado, Sonora, para que gestione y contrate con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., línea de crédito a largo plazo, hasta por un monto de 112`500,000.00 (Ciento Doce Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), así como también, se autorizan los intereses, gastos, comisiones, accesorios e impuestos, que se generen por el ejercicio del crédito, a un plazo de hasta veinte años, cuyo destino será financiar las obras de infraestructura para el mejoramiento de vialidades y servicios públicos en el Municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora y otros conceptos relacionados con la obra.

...

Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Luís Río Colorado, Sonora, para que como fuente de pago y garantía de todas y cada una de las obligaciones que se deriven a su cargo; afecte, irrevocablemente, a favor de la Corporación Financiera

COPIA SIN VALOR

de América del Norte, S.A. de C.V., el derecho a recibir las participaciones suficientes y necesarias, presentes y futuras, que en ingresos Federales le correspondan; sin perjuicio de afectaciones anteriores, y para que sean aportadas a un fideicomiso irrevocable, para dar cumplimiento a las obligaciones que adquiera en el Contrato de Crédito correspondiente.

...

...

...

...

ARTÍCULO QUINTO.- ..."

A T E N T A M E N T E
S FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Hermosillo, Sonora, 28 de Febrero de 2013.

C. DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.

H CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

2013 AÑO DE LA SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE

SIDUR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA No. 2

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 150 de la Constitución Política Local y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, por este conducto, convoca a los interesados en participar en la Licitación Publica de carácter Estatal, para la adjudicación de Contrato de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal No.	Fecha límite de compra de bases	Fecha y Hora		
		Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones
EO-926006995-N2-2013	18 de Marzo de 2013	15 Marzo de 2013 a las 11:00 horas	18 de Marzo de 2013 a las 11:00 horas	25 de Marzo de 2013 a las 11:00 horas

Plazo de Ejecución	Inicio estimado	Termino estimado	Capital Contable Mínimo Requerido
60 días naturales	04 de Abril de 2013	02 de Junio de 2013	$4'000,000.00

Costo de las bases		Lugar y descripción de la Obra
$ 3,200.00 En Institución Bancaria	$ 3,500.00 En las oficinas de la Convocante	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL RECINTO FISCAL ESTRATÉGICO EN LA LOCALIDAD DE CD. OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA

1. De acuerdo a lo establecido por el Artículo 42, Fracción I de la Ley en la materia, solo podrán participar en esta Licitación las personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.
2. Los recursos para la ejecución de la obra materia de esta licitación, provienen del tipo de recursos **ESTATAL DIRECTO**, de acuerdo al Presupuesto Aplicable para el Ejercicio Fiscal 2013, mediante el oficio Numero **SH-ED-13-005 de fecha 11 de Febrero de 2013** emitido por la Secretaria de Hacienda del Estado.
3. Las bases de la licitación referida en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados para participar en la misma, se encuentran disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html o bien en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el 2do. piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort No. 35, Col. Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes, teléfono (01-662) 108-19-00 Ext. 60085.
4. La forma de pago para la compra de las bases puede ser en la institución bancaria HSBC mediante deposito en ficha RAP el cual tiene un costo de $3,200.00 pesos, llenada como sigue: nombre del servicio: Gobierno del Estado de Sonora, con la clave 2217, referencia 1: EO926006995N22013, Referencia 2: RFC del Licitante y Referencia 3: fecha límite de inscripción en formato ddmmaa; o bien en las oficinas de la Convocante, ya sea en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora el cual tiene un costo de $3,500.00 pesos.
5. La Visita al sitio de la Obra, se llevaran a cabo en el día y la hora indicada anteriormente, partiendo de Las Oficinas de la Presidencia Municipal de Cajeme, Sonora.
6. La Junta de Aclaraciones así como el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría, Ubicada en la planta baja del Edificio SIDUR, sito en Boulevard Hidalgo y Comonfort No. 35, Col. Centenario, Hermosillo, Sonora; en las fechas y horas señaladas con anterioridad.
7. Se podrá subcontratar solo los trabajos especificados en las BASES de la presente Licitación.
8. Se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) de la asignación presupuestaria aprobada para el Contrato en el ejercicio que se trate.

Criterios de adjudicación: El contrato para esta licitación, se adjudicará a la persona física o moral, cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Invitados: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, por este conducto se invita a la Secretaría de Hacienda del Estado y a la Secretaría de la Contraloría General para que participen en los actos de la referida licitación. Asimismo, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 44 Fracción IX del ordenamiento señalado en este párrafo, se hace una atenta invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo, por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de la hora de inicio de los mismos.

En ausencia del Secretario del Ramo; y con fundamento en el artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, publicado en el Boletín Oficial con fecha 18 de Junio de 2007, firma el Subsecretario de Obras Públicas.

Hermosillo, Sonora, a 07 de Marzo de 2013
ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. ENRIQUE TORRES DELGADO

COPIA SIN VALOR

www.boletinoficial.sonora.gob.mx

COPIA SIN VALOR

Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora. CP 83000
Tel. +52 (662) 217-4596 | Fax: (662) 217-0556